

APENDICE III

486.- 1963. Escrito del vecino ... por el que solicita autorización para plantar almendros en el término de Alegas, Moluengo, en una finca de su propiedad.

Ayuntamiento de Cintruénigo

Provincia de Navarra

Año de 1956.-

Expediente, número 83

relativo a escrito del vecino SANTIAGO MARTINEZ LOZANO, por el
solicita autorización para plantar almendros en el término de
Alegas, Moluengo, en una finca de su propiedad.-

FALLO MUNICIPAL

Se acuerda autorizar al solicitante la plantación que solici-
ta, bien entendido que la misma no mermará absolutamente nada
el normal aprovechamiento de las hierbas, corriendo a cargo ex-
clusivamente del solicitante la defensa de los árboles que proy-
ta plantar.-

RECURSO

AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE
CINTRUENIGO
(NAVARRA)

En la sesión que el Ayuntamiento de esta Villa que me honro en presidir, celebró con carácter ordinaria el día 16 de Diciembre de 1.963, adoptó el acuerdo que aparece transcrito al dorso de la presente.

Núm. 1231

ENTRADO Y RECIBIDO EL D.
Cintruénigo de 24 DIC. 1963

Carmen Morlino

Y lo traslado a V. para su conocimiento y efectos que procedan, advirtiéndole que contra la resolución aludida sólo cabe recurso de alzada a la Excm. Diputación Foral de Navarra, que el mismo habrá de fundarse en la infracción de Leyes, Reglamentos o disposiciones administrativas; que deberá precederle el trámite de reposición ante la Corporación que lo adoptó, dentro del MES siguiente a esta notificación; que la apelación se interpondrá en el plazo de UN MES a contar de la comunicación oficial del fallo recaído en el recurso de reposición, o al del transcurso de CUATRO MESES sin que se le notifique su resolución y que el escrito duplicado promoviéndola, se presentará indistintamente en esta Secretaría Municipal o Diputación Foral, uniendo al mismo copia del acuerdo recurrido y del de reposición, y cuantos documentos o pruebas sean necesarios, para justificar los derechos que invoque; todo según lo determinado en los artículos 377 de la Ley de Régimen Local y 706 y concordantes del Reglamento de 3 de Febrero de 1928 para la Administración Municipal de Navarra modificados éstos por acuerdo del Consejo Foral de 29 de Diciembre de 1952 y con arreglo a las bases aprobadas por Decreto Ley de 4 de Noviembre de 1925.

Dios guarde a V. muchos años.

Cintruénigo 23 de Diciembre de 19 63.

El Alcalde-Presidente,

[Firma manuscrita]

Sr. D. Santiago Martínez Lozano PLAZA

DORSO QUE SE CITA

"Vista la instancia suscrita por el vecino Santiago Martinez Lozano, solicitando autorizaci3n para plantar almendros en una finca de su propiedad, sita en el t3rmino de Alegas, paraje de Moluengo, se acuerda autorizar al solistante la plantaci3n que solicita, ~~bi~~ bien entendido que la misma no mermar3 absolutamente nada el normal aprovechamiento de las hierbas, corriendo a cargo exclusivamente del solicitante la defensa de los 3rboles que proyecta plantar."

GOBIERNO DE NAVARRA
DIPUTACION FORAL
NAVARRA
3
080724
M. I. Sr.
7 DIC. 1963
ENTRADA N.º 1620/83

M. I. Sr.

SANTIAGO MARTINEZ LOZANO, mayor de edad, estado casado, labrador, natural y vecino de esta Villa, con su correspondiente Documento Nacional de Identidad, a ese M. I. Ayuntamiento con el merecido respeto expone:

Que, poseyendo el suscribiente una finca, sita en el Término de Alegas, Moluengo, de cabida tres robadas, que linda por Norte a Jesus Vicente, Sur a terreno inculto, Este a Angel Garbayo y Oeste a Ignacio Madurga, y deseando plantar dicha finca de almendros, por considerar que la producción puede ser mas remuneradora,

Es por lo que tiene el honor de elevar a ese M. I. Ayuntamiento el presente escrito

S O L I C I T A N D O la autorización necesaria para poder llevar a cabo dicha operación de plantación de almendros en la finca reseñada anteriormente, previos los informes que estime pertinentes.

Es gracia que espera merecer de la benevolencia de ese Ayuntamiento, cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo 6 de Diciembre de 1.963.

Santiago Martinez Lozano

Alcalde-presidente del M. I. Ayuntamiento de esta

V I L L A.-